

## **PRÁCTICAS SUPERVISADAS FCC**

### **Funciones de lxs docentes supervisores**

La función de lxs docentes supervisores de prácticas consiste en acompañar pedagógica y académicamente las tareas que lxs estudiantes realizan en las instituciones y espacios de producción, teniendo en cuenta:

- Que constituyen la primera mediación entre la FCC y las instituciones en las que lxs estudiantes realizan sus prácticas. Ante dificultades e inconvenientes en el marco de las prácticas supervisadas, deben comunicarse al correo: [practicasadademicas@fcc.unc.edu.ar](mailto:practicasadademicas@fcc.unc.edu.ar)
- El asesoramiento de lxs estudiantes en todo lo relacionado con el plan de trabajo y la ejecución del mismo, desde el inicio de la práctica hasta la presentación del informe final.
- La utilización de estrategias pedagógicas de coordinación, seguimiento y evaluación por medios presenciales y virtuales, de acuerdo con la modalidad de la práctica que desarrolla cada estudiante.
- El contacto regular con la persona que realiza la tutoría desde la institución o espacio de producción de práctica, con el fin de acordar y acompañar conjuntamente el desarrollo del plan de trabajo.
- Instruir a lxs estudiantes sobre formas de sistematización y registro de las actividades realizadas en el marco de la práctica, que les permitan una elaboración más dinámica para la posterior redacción del informe final (diario de campo, bitácora semanal, avances de informe, etc.).
- El asesoramiento durante la práctica respecto de cómo resolver dificultades (de índole técnica, teórica, etc.), ya sea realizando sugerencias o consultando a otrxs docentes.
- El acompañamiento en la escritura, corrección y presentación académica del informe final de las prácticas.
- Al momento de presentación del informe final, lxs docentes supervisorxs deben entregar una carta de evaluación donde indicarán que lxs estudiantes están en condiciones de ser evaluadxs por los demás integrantes del Tribunal Evaluador, y la apreciación cualitativa de su proceso durante la práctica y la escritura del informe final. En ningún caso sugerirán una calificación, tarea que se reserva a la instancia del coloquio oral con el Tribunal constituido.
- Integrar el Tribunal Evaluador del informe final.



- Asistir a reuniones/ constituir una comisión a los fines de ajustar entre todxs lxs supervisores docentes de las prácticas institucionales/ de producción los documentos constituidos por: el plan de trabajo, la grilla de seguimiento y evaluación de la instancia del tramo de egreso de lxs estudiantes.

